



INFORME TÉCNICO No. 146-IT-DU-RP-DMTM-2023

FECHA: Machachi, 25 de septiembre de 2023

PARA: Mgs. Karina Pachacama Velásquez
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ASUNTO: INFORME DE FACTIBILIDAD DE RETIRO DE PARADA

1) ANTECEDENTES

La Ordenanza que regula la gestión de Movilidad y del Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en el Cantón Mejía de 31 de enero del 2014, el Art. 2 determina: "(...)La Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se encargara de gestionar, coordinar, administrar, ejecutar y fiscalizar todo lo relacionado con el sistema del Transporte del Cantón Mejía, que comprende el tránsito, el transporte, la red vial y el equipamiento, en concordancia con el plan de Movilidad Sustentable del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha(...)".

En referencia al oficio s/n de fecha 27 de junio del 2023, con número de trámite 145964 la Sra. Rosa María Paneluisa Guano solicita "(...)se reubique la estructura que sirve de parada de pasajeros (de tol con visera), con la finalidad de hacer uso del local comercial, de tal manera que pueda dar en arriendo, así como también que tenga interesados para arrendar y no sea un inconveniente la ubicación de la parada, para poder ejercer actos de comercio, en el cual las personas puedan visualizar el local comercial(...)".

La Msc. Karina Pachacama Directora de Movilidad y Transporte, dispone al personal técnico de la Dirección, el día 6 de julio del presente año se realice la inspección y el respectivo informe técnico.

2) ANÁLISIS TÉCNICO

El día 11 de julio del presente año se realizó la inspección de la parada de bus ubicada en el barrio La bomba entre las calles Avenida Pablo Guarderas y Segundo Moreta en las siguientes coordenadas 0°30'09.2"S 78°34'18.9"W. Existe una estructura con una dimensión de 3 metros y cubierta de



tres láminas de tol con una visera, la cual obstaculiza la visibilidad del local comercial del solicitante.



Gráfico N°1 Estructura de parada de bus

Existen tres tapas de la red eléctrica impresa con fecha 17 de mayo del 2017 a una distancia de 1m, 4m y 5m.



Gráfico N°2 Tapas de red eléctrica

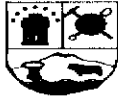


Gráfico N°3 Tapas de red eléctrica

3) CONCLUSIONES

- ✓ Es evidente que la parada de bus de transporte público se encuentra en la parte delantera del local comercial lo que imposibilita la visibilidad debido a las tapas de red eléctrica y el cableado subterráneo que existe no se puede realizar el retiro de la estructura de parada de bus.
- ✓ El trámite ha sido socializado con la Dirección de Planificación Territorial, Dirección de obras públicas y se concluye que cuando se realizó la “Regeneración urbana de la Avenida Pablo Guarderas” fue socializado con cada uno de los frentistas y debido al detalle arquitectónico, cableado subterráneo y tapas de red eléctrica no es posible reubicar o desplazar la estructura de la parada.

4) RECOMENDACIONES

- ✓ Al no ser factible la reubicación, se recomienda se realice el retiro de la lámina posterior de la estructura de la parada de bus y se pueda reemplazar por una lámina transparente que permita la visibilidad del local comercial.
- ✓ Al momento de realizar el retiro de la lámina la Dirección de Movilidad y Transporte será el custodio hasta una próxima instalación de la lámina.



Atentamente

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA LISETH
UVILLUS JACOME**

Ing. Daniela Uvillus

INSPECTOR DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO 1

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**RICHARD FLAVIO
ANGULO ARIAS**

Ing. Richar Angulo

ANALISTA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE 1

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**DEYSI KARINA
PACHACAMA VELASQUEZ**

Mgs. Karina Pachacama

DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

